

Chocontá, Primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA RADICACIÓN: 2019-00150-00

DEMANDANTE: CAMILO HERNAN CAMPO DUQUE

DEMANDADO: ROBERTO CONTRERAS TOVAR Y OTROS

Ingresa el proceso al Despacho, con escrito por medio del cual el apoderado del demandado ROBERTO CONTRERAS TOVAR, presenta recurso de apelación en contra de la Sentencia de 28 de junio de 2022.

Así entonces, se concederá el recurso de apelación interpuesto por ejecutante y ejecutada, en contra de la decisión en cuestión, en el efecto suspensivo – Art. 323 del C.G.P.-.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

## **RESUELVE:**

- **1. CONCEDER** el recurso de apelación en el efecto **SUSPENSIVO** interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de 28 de junio de 2022.
- **2. REMITIR** el expediente digital a la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

## Firmado Por: Carlos Orlando Bernal Cuadros Juez Juzgado De Circuito Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c50a6d3e44fe2cab9652f23ae032dbff0bf8460c8b82125eeaeac0ffe648dc58

Documento generado en 01/08/2022 02:26:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica